



LA MASONERIA Y LOS JESUITAS

Por el Q.: H.: Eli Klinger

Recordamos a los lectores que la "Cadena Fraternal" no tiene necesariamente que compartir las opiniones vertidas por los autores de las Planchas que se difunden, quienes son individualmente responsables de las mismas.



Una de las primeras versiones del sello de la Compañía de Jesús (Iglesia del Gesù, Roma). El trigramma "IHS", comprendido por las tres primeras letras griegas de "ΙΗΣΟΥΣ" (Jesús), posteriormente interpretado como "Iesus Hominum Salvator", *Jesús, Salvador de la Humanidad*, "Habemus Iesum Socium", *Tenemos a Jesús como compañero* o como "Societas Iesu humilis", *Compañía del humilde Jesús*'

Los satanistas judíos y francmasones jesuitas conspiran a gran escala por medio de los gobiernos internacionales para traer el INWO (Illuminati New World Order)

Si hoy en día alguno de Uds. navegando por Internet, escribiera el título de esta plancha, "La Masonería y los Jesuitas", probablemente esta frase que escribimos en cursiva y azul sería uno de los primeros resultados de muchos iguales que recibirían. Que extraño contubernio, ¿no es cierto? Judíos y Masones. Si, de acuerdo, nosotros somos un ejemplo, pero conspiración judeo-masónica-jesuita-illuminati, eso ya es un poco exagerado. La cantidad y virulencia es aun mayor en sitios de habla inglesa (americanos en su gran mayoría) donde agregan como miembros de la conspiración a varios Papas católicos. Y el absurdo llega a que inclusive a nuestro actual Presidente, Shimon Peres, se le atribuye haber sido entrenado por los Jesuitas.

Para entender un poco este embrollo debemos primero saber quienes son y fueron, los jesuitas, ya que supongo que sabemos quienes somos los Masones.

Reseña histórica:

La Orden Jesuita, la Compañía de Jesús, fue fundada en 1534 en París por Ignacio de Loyola, de origen vasco, quien después de haber sido herido en batalla y haber experimentado una conversión religiosa escribió los Ejercicios Espirituales como guía para servir a Cristo. Esta orden fue aprobada en 1540 por la bula papal de Pablo III y confirmada por Julio III en 1550, que incluía La *Formula Instituti* o *Fórmula del Instituto*. La Formula expresaba la naturaleza,

espiritualidad, vida comunal y apostolado de la nueva orden religiosa y hacía referencia al pasado militar de Ignacio: «*Quien quiera servir como soldado de Dios bajo la bandera de la cruz y servir sólo al Señor y a la Iglesia, su Esposa, bajo el Romano Pontífice, Vicario de Cristo en la tierra*»...El 'soldado' jesuita es un miembro de una Sociedad fundada con el propósito de "defender y propagar la Fe y la vida y doctrina cristiana, por medio de la educación, ayuda a los necesitados, sea en prisiones, hospitales y toda obra de caridad que sirva el propósito de glorificar a Dios y el bien común".

Por lo tanto, la Sociedad de Jesús (Latin: *Societas Iesu*, S.J. and S.I. or SJ, SI) es una orden religiosa de la Iglesia Católica, tiene solo miembros varones, **ya sean sacerdotes Jesuitas o HERMANOS**. A través de los siglos se han destacado por su actividad de evangelización, ministerio apostólico y educación, y se encuentran en 112 países en 5 continentes. Su actividad refleja la Fórmula (los principios) del Instituto A diferencia del pasado en el cual tuvieron un rol en la "reevangelización" de los indígenas de América del Sur, hoy en día su actividad está dirigida a los campos de la educación (colegios, seminarios, universidades), investigación intelectual y cultural, pero no han dejado de la mano el trabajo misionero en países subdesarrollados, promoviendo justicia social y diálogo ecuménico.

Los primeros pasos de Ignacio incluyeron juntar a seis jóvenes que tomaron votos de pobreza, castidad y obediencia total al Papa y la Iglesia. Al punto tal que Ignacio en una de sus Reglas dice: "Creer que el blanco que veo es negro si la Iglesia jerárquica así lo define".

La Sociedad de Jesús está dirigida por un General Superior y su sede principal se encuentra en Roma. Muchos de sus enemigos lo llaman el Papa Negro, por su vestimenta negra, a diferencia de la blanca del Papa mismo, y por su supuesta influencia en el Papado. Según Wikipedia, con 19.000 miembros, sacerdotes, estudiantes y hermanos, es la mayor orden religiosa masculina católica actual. Y vuelvo a citar Wikipedia: Los **jesuitas**, que así se conoce a los miembros de esta orden, trabajan por la evangelización del mundo y la defensa de la fe. Muy significativa es la defensa apologética frente al protestantismo, la reforma de la Iglesia y el servicio al Papa (*Vicario de Cristo en la Tierra*). La meta de esta Compañía es **«la perfección cristiana, propia y ajena, para gloria y servicio de Dios»**. ¿Tiene un tinte ligeramente familiar, cierto? Y sigo citando:

Actualmente, la formación en la Compañía de Jesús empieza con el noviciado y continúa con un proceso de formación intelectual que incluye estudios de Humanidades, Filosofía y Teología. Además, los jesuitas en formación realizan tres años de «prácticas» (período de *magisterio*) en colegios o en otros ámbitos (trabajo parroquial, social, medios de comunicación, etc). El estudio a fondo de idiomas, disciplinas sagradas y profanas, antes o después de su ordenación sacerdotal, ha hecho de los miembros de la SJ (*Societas Iesu*), durante casi cinco siglos han sido los líderes intelectuales del catolicismo. Su lealtad incondicional al Papa los ha colocado en más de un conflicto: con la Inglaterra isabelina y protestante, frente al absolutismo del Rey Sol, el regalismo español ¹, con la Alemania de Bismarck, (de donde fueron expulsados durante el *Kulturkampf*) y con los gobiernos liberales de diversos países en América y Europa, que también los persiguieron.

Los gobiernos ilustrados de la Europa del siglo XVIII se propusieron acabar con la Compañía de Jesús por su defensa incondicional del Papado, su actividad intelectual y los enemigos que se habían ganado (jansenistas, filósofos, e incluso ciertos clérigos en Roma).

¹ El **regalismo** es el conjunto de teorías y prácticas sustentadoras del derecho privativo de los soberanos sobre determinadas regalías (derechos y prerrogativas exclusivas de los reyes, inherentes a la soberanía). Especialmente de las que chocaban con los derechos del Papa.

Primero fueron expulsados de Portugal donde el ministro Carvalho, marqués de Pombal, fue su principal adversario: encerró en el calabozo a 180 jesuitas en Lisboa y expulsó al resto.

En 1763, Luis XV de Francia los acusó de malversación de fondos debido a la quiebra del P. Antoine Lavalette en Martinica. El Parlamento de París condenó las *Constituciones* Jesuitas y el rey decretó la disolución de la orden en sus dominios, y el embargo de sus bienes.

Más tarde, los jesuitas fueron expulsados de los territorios de la corona española a través de la Pragmática Sanción de 1767 dictada por Carlos III el 2 de abril de 1767 y cuyo dictamen fue obra de regalista Pedro Rodríguez de Campomanes, conde de Campomanes.

Y por supuesto cada expulsión vino acompañada del embargo de las riquezas (muchas) y propiedades de los Jesuitas.

En 1738 Clemente XII (1730-1740), Columna excelsa según las profecías de San Malaquías, emitió la bula *In Eminentissimi*, el primer documento papal contra la masonería. Treinta y cinco años después, en 1773, Clemente XIV (1769-1774), promulgó el breve *Dominus ac redemptor*, en virtud del cual quedaba suprimida la Compañía de Jesús. Esto fue debido a las fuertes presiones de los reyes de Francia, España, Portugal y de las dos Sicilias quienes, por distintas razones, le exigían la desaparición de la Compañía.

Los jesuitas se convirtieron al clero secular y los escolares y hermanos coadjutores quedaron libres de sus votos. El Padre General, Lorenzo Ricci, y su Consejo de Asistentes fueron apresados y encerrados en el Castillo Sant'Angelo (Roma) sin juicio alguno..

C uarenta y cuatro años después, en 1814, Pío VII (1800-1823), el Papa que ungió a Napoleón Bonaparte en París como emperador –y al que luego excomulgó–, restauró tanto la Inquisición como la Compañía de Jesús. Es preciso señalar, sin embargo, que los jesuitas nunca se disolvieron en Rusia, donde gobernaba Catalina II, ni en Prusia, donde lo hacía Federico el Grande, ambos monarcas nada católicos, por cierto. El padre Malachi Martin, teólogo y ex jesuita, en su obra *Los jesuitas* aduce como causa de estos acontecimientos **la influencia de la francmasonería sobre los monarcas de la Casa de Borbón.**

También en España del S.XX fue disuelta la Compañía de Jesús e incautados todos sus bienes, Fue por decreto del 23 de enero de 1932, cuando la Segunda República Española tomo esas medidas. Durante la Guerra Civil Española, se decreta, el 3 de mayo de 1938, la derogación del decreto de 1932 sobre disolución de la Compañía de Jesús e incautación de sus bienes, y en su virtud, la Compañía de Jesús vuelve a adquirir plena personalidad jurídica. La disolución de 1932 es atribuida a la influencia masonica en la Segunda República Española.

La Relación entre Masones y Jesuitas

La relación entre Jesuitas y Masones es **ambivalente y compleja**. Por un lado una aparente enemistad histórica y por otro, una aceptación ecuménica e intelectual en el Siglo XXI. Lo cierto es que los jesuitas y los masones tienen muchas cosas en común, como las persecuciones a las que han sido sometidos o su modelo de organización (hermanos, grados).

En abril de 1738 el Papa excomulgó a todos los masones mediante la bula *In eminentissimi apostolatus specula* y en mayo de 1751 la bula *Providas Romanorum* con lo que comenzó el enfrentamiento entre la masonería tolerante y liberal y el catolicismo papal.

El conflicto tomo más fuerza y vigor. Recordemos los escritos del Prof. José Antonio Ferrer Benimeli, Profesor de Historia Contemporánea de la Univ. de Zaragoza, Director del *Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española*, y sacerdote jesuita:

La organización moderna de la masonería en Grandes Logias data de 1717, cuando en Inglaterra se estableció un nuevo concepto sobre la conformación de las logias admitiendo que éstas fueran integradas por obreros simbólicos, no necesariamente constructores, y su principal objetivo se transformó en la construcción de templos espirituales. Esta decisión fomentó el ingreso de los nobles a la masonería, con lo cual se fortaleció el poder de dicha asociación, a tal punto, que la expulsión de los jesuitas de las colonias americanas en 1767 fue en gran medida instigada por varios aristócratas adeptos a la masonería. Pedro Rodríguez, conde de Campomanes y Pedro Pablo Abarca y de Bolea, conde de Aranda, ambos masones, fueron los encargados de convencer al rey español Carlos III sobre los perjuicios económicos que generaba a la Corona el creciente poder de la Compañía de Jesús.

Mas aun, supuestamente bajo influencia masonica: el 21 de julio de 1773, el papa Clemente XIV promulgo el *Dominus ac Redemptor* con el que suprimió a la compañía de Jesús.

Que tremenda tramoya!, por un lado un Papa excomulga a los Masones y otro Papa suprime a su mas fiel ejercito. ¿Por qué el Papa se deshace de su brazo derecho? No he encontrado respuesta excepto la del lucro de aquellos que gozaron de las propiedades y bienes de la Sociedad de Jesus.

Tenemos aqui la base de un duro pleito entre Jesuitas y Masones. De donde viene entonces la historia del "complot" mason-jesuita?

Sin duda los cien años que comenzaron con la excomulgacion de los masones en 1738 y continuaron con la Revolucion Francesa, las luchas entre dinastias monarquicas europeas, los conflictos entre monarquistas y republicanos, las guerras de Independencia en America (Norte y Sur) influyeron y fueron influidos por masones, ya sea como individuos o como grupos.

Esta ya sobre extendida plancha no puede relatar lo suficiente sobre este apasionante tema y recomiendo a quienes les interese la lectura de: *"El mito de la Revolucion Masonica"* (2007), de Eduardo R. Callaey, y particularmente el capitulo dedicado al Jesuita, Abate Barruel y su antimasonico libro, *"Memoires pour servir a la histoire du jacobinisme"*, importante elemento en la creacion del mito de la influencia masonica como "instigadora, ideologa y participe primaria" de la Revolucion Francesa y de otros intentos revolucionarion y anti-monarquicos.

Los **Jacobitas** (no confundir con Jacobinos) eran el movimiento político que intentaba conseguir la restauración en los tronos de Inglaterra y Escocia para los miembros de la Casa de Estuardo. El movimiento toma su nombre del **católico** Rey Jacobo II, destronado en 1688 y remplazado por su yerno **protestante** Guillermo de Orange (Guillermo III), casado con María Estuardo, hija del propio Rey Jacobo II.

Se le atribuye a la Masonería influencia Jacobita (**católica**). El origen del mito de la influencia Estuardo/Jacobita parece haber sido resultado de un comentario negligente y no basado, hecho por John Northouk en 1784 (Book of Constitutions of the Premier Grand Lodge of London) en el que menciona que el Rey Carlos II (predecesor de Jaime II) había sido iniciado en la Masonería en Holanda durante su exilio (1649-60). Sin embargo no habian logias masónicas documentadas en esa epoca **(1)** .

¹ Nota de la dirección de Cadena Fraternal: Quizá una proto-masonería en la que comenzaban a iniciarse "masones aceptados", con raíces confundidas con el movimiento rosacruz (1616).

Esa mencion, hecha quizas con la intencion de vanagloriarse de la membresia de un monarca anterior causo una reaccion en cadena. Ese texto fue adornado y agrandado por John Robinson, un profesor de Filosofia de la Univ. de Edinburg en un trabajo Anti Masonico (1797) que fue denunciado por la Enciclopedia Britanica como falso y no basado. De todos modos, tal como Goebbels, el Ministro de Propaganda Nazi, demostro mas tarde, una mentira repetida mil veces puede creerse como verdad. La historia continuo y crecio con C. Lenning, un librero aleman y mason, que vivio en Paris y escribio "Enciclopedy of Freemasonry" (1822 -1828?). Ese manuscrito lo reviso y publico posteriormente otro mason aleman, Friederich Mossdorf y en el se sostenia que el Rey Jaime II de Inglaterra, luego de haber huido a Francia (1688), habia residido en el Colegio Jesuita de Clermont, donde sus acolitos crearon ciertos grados (masones?) con el proposito de desarrollar sus fines politicos. (2)

En *Espiritualismo y Positivismo* (1950) del autor uruguayo Arturo Ardao hay un muy interesante analisis del conflicto jesuita-mason. Y dice:

"La Franc-masonería tiene dos rostros:

Uno religioso: se condensa inicialmente, desde un punto de vista racionalista, en la afirmación de la idea de tolerancia entre las distintas creencias, para luego conducir a la institución por las etapas del racionalismo moderno.

Uno político: se traduce en la afirmación de las ideas de libertad, igualdad y fraternidad, lema franc-masón que consagró el movimiento en 1789.

Es necesario tener en cuenta para comprender el racionalismo del S. XIX el conflicto de tendencias que tiene lugar en el seno del catolicismo el cual se divide en dos grandes direcciones:

a- el catolicismo liberal, que actuó como un sector más del racionalismo religioso, engendrando junto con distintas expresiones del protestantismo, el renovado racionalismo teísta de la época .

b- catolicismo antiliberal o ultramontano (3), que actuó como el gran adversario común de todas las formas de racionalismo religioso militante en el S. XIX..

b- catolicismo antiliberal o ultramontano (1), que actuó como el gran adversario común de todas las formas de racionalismo religioso militante en el S. XIX..

El punto fundamental de referencia es la Revolución Francesa. A favor del espíritu revolucionario se manifiesta el catolicismo liberal, en contra del antiliberal.

2 Nota de la dirección de Cadena Fraternal: Recordemos en Inglaterra el regicidio de Carlos I (1649), y el Commonwealth presidido por Oliver Cromwell. (república, 11 años). El retorno de los Estuardo con Carlos II, hijo de Carlos I, seguido por su hermano Jaime II. Recordemos que los Estuardo, que estaban en el exilio en Europa, siguieron ambicionando el retorno al trono inglés. Partidarios escoceses del rey Estuardo que le acompañaron en el exilio crearon las primeras logias en el continente. De allí nacieron los Grados "escoceses" y la posterior creación del Rito Escocés en Francia. Ver "La Piedra Franca" de J. Schlosser, capítulo 31.

1 "Ultramontano": fundamentalista.

El tema giraba entonces principalmente en torno a la acción histórica de la Compañía de Jesús.

En el seno del propio Catolicismo esa acción jesuítica levanto profundas **resistencias**. tanto del sector secular como del regular; en **especial de parte de los franciscanos**.

A mediados del S. XIX se asiste a una reacción general contra la Orden, de la que cada vez se hace intérprete, la franc-masonería. Recordemos la expulsión de Portugal en 1759, en 1764 de Francia y finalmente, la sensacional Bula de Benedicto XIV, Papa **franciscano**, que disuelve la Orden.

Pero la corriente jesuítica no dejó de trabajar por el restablecimiento de la Orden, y éste se cumple a principios del S. XIX En agosto de 1814, unos meses después de la abdicación de Napoleón, la Compañía de Jesús y el ultramontanismo andarán en el S. XIX de la mano de la reacción política antiliberal.

El **catolicismo liberal** tiene en la época amplia difusión: en el terreno político acompaña los movimientos revolucionarios o no, de inspiración popular y democrática, en la tradición del 89 **pero es el catolicismo antiliberal de la Compañía de Jesús el que se impone** como doctrina oficial del Vaticano, resumida en el **Syllabus** de Pío IX.

El Syllabus se remitía a coleccionar, sin comentar "los principales errores de nuestra edad. La condenación expresa de éstos se hallaba en la encíclica "Quanta Cura", "contra los modernos errores del naturalismo y el liberalismo"

Entre esos **errores** se destacaba **el de la libertad de conciencia y de culto**.

Con la división del catolicismo en liberal y antiliberal, se relaciona íntimamente la actividad de la franc-masonería en el S. XIX

a) En primer lugar la masonería tiene por principal enemigo al catolicismo antiliberal o ultramontano de la Compañía de Jesús y el Papado.

b) En segundo lugar porque entre los integrantes de la franc-masonería figuran muchos elementos del catolicismo liberal, inclusive eclesiásticos, algunos altamente colocados en el clero. No todo el catolicismo liberal es masón, pero todo el catolicismo masón, es liberal. "

El Dr. Töhötöm Nagy escribió en 1963, desde un punto de vista diferente. Siendo jesuíta, decidió infiltrarse - ¡ con la anuencia del Papa !- entre los masones de Argentina. Así lo hizo con sobresalto, pues se daba cuenta de que si los masones resultaban tan malos como había oído, podría fácilmente perder su vida, aunque al menos hubiera obtenido algún conocimiento...

Nagy terminó defendiendo ambas instituciones. A pesar de que la mayor parte de los masones eran anticlericales, la institución no lo era. Sentía que uno podía afirmar también que el catolicismo no era religioso. Muchos católicos no creían en el infierno o en la Trinidad y leían los libros prohibidos. Encontró las siguientes **similitudes entre la masonería y el catolicismo**: fe en Dios y en los principios morales; responsabilidad del individuo; misión internacional; persecución por los dictadores; énfasis en la paz mundial; progresismo y lucha contra la tradición.

Nagy destacó que los jesuitas son los librepensadores de la Iglesia y que por tanto se encuentran más cerca de los masones que el resto de la Iglesia. Es difícil ingresar a ambas órdenes, la disciplina y la obediencia resultan importantes, los grados son similares y el ascenso depende de la conducta y requiere méritos intelectuales. Finalmente escribió una carta al Papa Pablo VI. Esperaba con ello mostrar a Su Santidad que la masonería era valiosa y que debería aceptarse como un paso en la búsqueda de la paz universal.

Dice el Dr. Benimeli -Jesuita y el más grande experto sobre Masonería en España,- en su libro, "La Historia Ante la Masonería":

Si bien las sociedades masónicas se consideran apolíticas por sus estatutos y reglamentos, lo cierto es que defienden unos principios liberales genéricos que la ideología republicana compartía como paradigma de su concepción política. El alegato de todo lo que significase el progreso humano y la modernización social, así como la abolición de la pena de muerte y de la esclavitud, la preocupación constante por la educación popular entendida como mecanismo de elevación moral y social progresiva, la búsqueda de la armonía social, la crítica a los jesuitas como representantes arquetípicos de la intransigencia reaccionaria y neocatólica, es común al ideario y propaganda masónica y republicana y pone de relieve el punto culminante de identificación entre ambas ideologías.

Nota de la dirección de la "Cadena Fraternal: Sin embargo, debemos recordar que en 1983 la Iglesia editó un nuevo Código de Ley Canónica, y que aclarando su contenido el actual Papa dice:

**«CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE
DECLARACIÓN SOBRE LA MASONERÍA**

“Se ha presentado la pregunta de si ha cambiado el juicio de la Iglesia respecto de la masonería, ya que en el nuevo Código de Derecho Canónico no está mencionada expresamente como lo estaba en el Código anterior.

Esta Sagrada Congregación puede responder que dicha circunstancia es debida a un criterio de redacción, seguido también en el caso de otras asociaciones que tampoco han sido mencionadas por estar comprendidas en categorías más amplias.

Por tanto, no ha cambiado el juicio negativo de la Iglesia respecto de las asociaciones masónicas, porque sus principios siempre han sido considerados inconciliables con la doctrina de la Iglesia; en consecuencia, la afiliación a las mismas sigue prohibida por la Iglesia. Los fieles que pertenezcan a asociaciones masónicas se hallan en estado de pecado grave y no pueden acercarse a la santa comunión. No entra en la competencia de las autoridades eclesásticas locales pronunciarse sobre la naturaleza de las asociaciones masónicas con un juicio que implique derogación de cuanto se ha establecido más arriba, según el sentido de la Declaración de esta Sagrada Congregación del 17 de febrero de 1981 (cf. AAS 73, 1981, págs. 230-241; *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 8 de marzo de 1981, pág. 4).

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en la audiencia concedida al cardenal Prefecto abajo firmante, ha aprobado esta Declaración, decidida en la reunión ordinaria de esta Sagrada Congregación, y ha mandado que se publique.

Roma, en la sede de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 26 de noviembre de 1983.

Cardenal Joseph RATZINGER

Prefecto»

Teniendo en cuenta esta Declaración, comenta Benimelli a la pregunta: -¿Cuál es la postura actual de la Iglesia Católica?

-Desde el punto de vista jurídico, la Masonería no está excomulgada. Los masones no estarían excomulgados pero si en pecado mortal). En el nuevo Código de la iglesia ni siquiera se la mencionaba. Además, es compatible ser masón y católico.

- Profesor Benimeli ¿cuál es la función de la Masonería en el siglo XXI?

-Esa pregunta se la hicieron ellos mismos en 1902. Llegaron a la conclusión de que mientras siga habiendo en el mundo injusticias, guerras o esclavitud, la Masonería tendrá razón de ser. Y el mundo no ha cambiado mucho.

En definitiva, podemos atribuirle a la relación entre Jesuitas y Masones la misma frase que Benimeli le atribuye a la Masonería: **“Es un tema polémico que se mueve entre el mito y la realidad”**.

Tan polémico, que para agregar confusión a nuestra búsqueda, nos encontramos con el diario vaticano L'Osservatore Romano que el día 22 de febrero de 1985, recogió el siguiente texto firmado por Fernando José Vaquero Oroquieta:

«A propósito de la afirmación sobre la inconciliabilidad de los principios, se objeta ahora en algunos sectores que el aspecto esencial de la masonería es precisamente el de no imponer ningún 'principio', sino más bien el de reunir, por encima de los límites de las diversas religiones y visiones del mundo, a hombres de buena voluntad fundándose en valores humanos comprensibles y aceptables por todos. Pero el cristiano que aprecia su fe, percibe instintivamente que la fuerza relativizadora de semejante fraternidad reduce la firme adhesión a la verdad de Dios, revelada en la Iglesia, a mera pertenencia a una institución, considerada como una forma expresiva particular, junto a otras formas expresivas más o menos posibles o válidas, de la orientación del hombre hacia lo eterno».

En la actualidad, siguen produciéndose algunas relaciones entre masones y católicos. Así, en España es de destacar la paradoja de que algunos de sus estudiosos más profundos sean miembros de sus, antaño, mayores enemigos: los jesuitas. Es el caso de José Antonio Ferrer Benimeli (Universidad de Zaragoza) indudable experto en masonería, Pedro Álvarez Lázaro (de la Universidad de Comillas en Madrid), y Enrique Menéndez Ureña (catedrático de Filosofía experto en Krause).

El primero de ellos, autor de una extensísima obra, contempla con gran simpatía a la masonería. En ocasiones ha realizado algunas declaraciones que han generado cierta confusión; lo que ha hecho necesaria la intervención de altas instancias eclesiales. Fue el caso del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana en 1988, ratificándose en la postura tradicional de la Iglesia y afirmando que "La unidad de la humanidad no se logra poniendo la verdad entre paréntesis".

Finalizaremos este apartado con la reproducción de un párrafo del editorial de la prestigiosa revista Civiltà Cattolica del 19 de junio de 1999:

"El diálogo con la masonería es posible, pero sigue siendo válida para los católicos la prohibición de afiliarse a ella".

Doctrina

La conclusión que extraemos de todo lo anterior es clara: no se ha producido ninguna variación sustancial en la postura de la Iglesia frente la masonería. No se puede hablar, por tanto, ni de "endurecimiento", ni de "apertura". Y si hemos hecho referencia a la regulación penal y a los diversos pronunciamientos interpretativos de la misma, ha sido para despejar dudas e interpretaciones erróneas o tendenciosas que pudieran empañar la evidente y coherente continuidad del juicio de la Iglesia.

Visto el tratamiento penal, hagamos una rápida incursión doctrinal.

El Teocentrismo cristiano nada tiene que ver con el antropocentrismo propio del humanitarismo masónico. Para la masonería, la Revelación no tiene sentido. Sólo sería posible un esfuerzo intelectual y práctico del hombre para vivir y conocer la Tradición.

Por otra parte, dado el carácter "esotérico" (oculto) de la masonería, ésta pretende nivelar todas las religiones, de lo que se deriva un deísmo vago y etéreo, reductor del mensaje

crisológico, de modo que Jesús ya no sería -según esa visión- el "centro de la historia y del cosmos". Jesús sería, eso sí, un gran maestro, un gran iniciado, pero al nivel de Buda, Mahoma, Zoroastro, etc.

El Gran Arquitecto del Universo es un concepto abstracto; no sería un ser personal.

La razón es autónoma de cualquier instancia, para la masonería. Lo que contrasta con la adecuada relación entre razón y fe de la Iglesia católica.

La tolerancia masónica, al considerar iguales a todas las religiones, incurre en un indiferentismo religioso imposible de conciliar con la afirmación de que Jesucristo es El Camino, La Verdad y La Vida. Con ello se incurre en un cierto sincretismo religioso.

La moral, a juicio de los masones, no está ligada a ninguna creencia religiosa en particular: moral subjetiva.

Según su concepto de la verdad, no es posible su conocimiento objetivo.

La libertad es un valor absoluto para la masonería, pero ello contrasta con los juramentos (el secreto) y normas que se impone a sus miembros en los ritos de sus ceremonias. Podríamos concluir este apartado indicando que el "método masónico", que veíamos en un artículo anterior, es incompatible con el acto de fe, tal como nos lo enseña la Iglesia.

Conclusiones.

En resumen. La masonería se caracteriza por su relativismo religioso, filosófico y moral (público y privado). Y estas características no impiden el diálogo, pero sí la confluencia y la doble pertenencia.

La Iglesia tiene una doctrina precisa; la Masonería, otra.

En definitiva, la aceptación de un conjunto de principios excluye la posibilidad de asumir otros incompatibles con los anteriores. Y esto es lo que sucede en el debate Iglesia/masonería.

Y esos principios siguen vigentes. Por ello la Iglesia no tiene motivo alguno para variar en su actitud: la masonería no lo ha hecho.

La Iglesia católica es una realidad concreta; la compañía humana en la que tiene lugar el encuentro personal con Jesucristo. Es en ella donde se puede vivir su amistad, lo que puede enjuiciar y abrazar toda la realidad. Sin embargo, esa universalidad de la Iglesia, esa vocación por las personas de toda clase, inteligencia, raza o condición, es negada por una masonería que por definición es elitista y esotérica.

De alguna manera, vemos que esas negaciones de la Revelación, de la presencia de Jesús como hecho en la Iglesia, de su negación de la Iglesia como tal, la masonería enlaza con el gnosticismo de los primeros siglos de la historia del cristianismo. Lo que en definitiva viene a demostrar que toda herejía moderna ya ha sido inventada en los inicios del cristianismo. En ese sentido, Philip Hugues caracteriza al gnosticismo, de la siguiente forma:

"El gnosticismo, como el nombre indica, pretendía ser un camino para llegar al conocimiento, o mejor dicho, a la visión de Dios. Proclamaba que su doctrina, sus ritos y sus prácticas tenían carácter revelado y habían sido transmitidos y preservados a través de alguna misteriosa tradición. Se presentaba como un infalible medio de salvación, actuando generalmente

mediante fórmulas y ritos mágicos, mas no se ofrecía a todos los hombres, sino -y éste era el secreto de su atracción que el movimiento ejercía- a la minoría de los iniciados".

Sin duda, los paralelismos asombran, lo que ha llevado, por ejemplo al historiador Ricardo de La Cierva, a profundizar en esta línea de investigación.

La masonería encarna los valores comunes en que se pretende reducir al cristianismo, nivelándolo con las demás religiones. Y, por ello, la ética y práctica civil de los llamados "valores comunes", mínimo común denominador de las sociedades actuales, constituyen el triunfo aparente de la masonería.

Eli Klinger
Junio 2010

Fuentes:

Wikipedia-

José Antonio Ferrer Benimeli - El Basilisco: Revista de filosofía, ciencias humanas, teoría de la ciencia y de la cultura, ISSN 0210-0088, N° 9, 1980, pags. 31-40

José Antonio Ferrer Benimeli - La Historia Ante la Masoneria

Arturo ARDAO- Racionalismo y Liberalismo en el Uruguay, Montevideo,

Publicaciones de la Universidad de Montevideo, Uruguay, 1962.

Sara A. Frahm -LA CRUZ Y EL COMPAS - COMPROMISO Y CONFLICTO -

Gonzalo Alvarez Chillida - El antisemitismo en España: la imagen del judío, 1812-2002-

Jose A. Ferrer Benimeli - El discurso masónico y la Inquisición en el paso del siglo XVIII al XIX-

Eduardo Callaey- "El mito de la Revolucion Masonica" (2007),